



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D-N°

**294/04**

Salta, **31** AGO 2004

Expte. N° 12.193/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR presenta el tema, Director y Codirectoras del trabajo de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la reglamentación vigente en la materia, una vez aprobado el "Proyecto de investigación" del Plan de Estudios de la Maestría, los alumnos estarán en condiciones de solicitar que el mismo sea considerado como el tema y el proyecto del trabajo de Tesis.

Que la Comisión Académica de la mencionada carrera de posgrado emitió el informe correspondiente, fs. 47 vuelta, y la Dirección Administrativa Académica adjunta Estado Curricular de la interesada.

Que con ello se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17 del Reglamento para el funcionamiento de las carreras de Posgrado Especialista y Maestría en Salud Pública, aprobado por Resolución -CD- 014/03.

**POR ELLO,**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el tema y el proyecto del trabajo Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, denominado "INGESTA DIARIA POTENCIAL DE ADITIVOS EN ADOLESCENTES QUE ASISTEN AL CICLO POLIMODAL DE LA ESCUELA N° 5095, DE SALTA CAPITAL" presentado por la maestrando Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR previo a obtener el título de Magíster en Salud Pública.

ARTICULO 2°.- Designar como Directora y Codirectores del trabajo de Tesis mencionado en el artículo anterior a:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCIÓN -D-N°

294/04

Salta, 31 AGO 2004

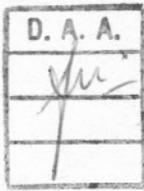
Expte. N° 12.193/04

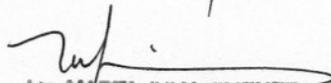
Directora: Ing. María Joaquina MORON JIMÉNEZ

Co-directores: Est. Gladis Marta ROMERO

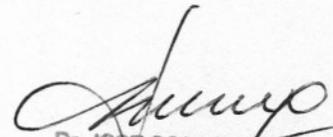
Lic. Adriana Noemí RAMON.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, Comisión Académica, Directora, Codirectoras, interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud